

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).-

Responsabilidad Civil Extracontractual de Elena Martínez Duarte **vs.** Metrobus y,
Etma – En liquidación.

Radicado: 110013103 009 2018 00431 00.

Mediante auto del 8 de noviembre de 2019, adicionado con auto del 19 de diciembre de 2019, el Juzgado fijó como fecha el 1 de abril de 2020, para continuar con las etapas propias del artículo 372 del CGP, sin embargo, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos legales desde el 16 de marzo de 2020, hasta el 30 de junio del mismo año, motivo por el que resultó frustrado aquel acto procesal; en atención a lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

Fijar el día doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno (**2021**), a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.); fecha en la que se continuará con las etapas de la audiencia inicial (art. 372 CGP).

Oportunamente, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

El presente asunto se prorroga conforme lo previsto en el art 121 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ea46562f014b5cbbedd492e0f7745b6a9fc1454124e63b32b71725b6e19c359**

Documento generado en 04/03/2021 03:35:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>